

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40538 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 de A Coruña,

Hago Saber:

Que en este órgano judicial se tramita Sección V - convenio- del concurso nº 609/2011-L, seguido a instancias de CONSTRUCCIONES CANOSA, S.L., domiciliada en As Pontes (A Coruña) Polígono Industrial Os Airios, Sector 01, parcelas 37-38, CIF B-15119837, en los que, por Sentencia de fecha 27 de junio de 2019 se ha acordado lo que sigue:

Fallo

Que debo aprobar y apruebo la propuesta de modificación de convenio unida al acta de protocolización otorgada por el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Galicia, con residencia en As Pontes, don Ángel Castelo Vicedo, en fecha de fecha 29 de diciembre de 2017, (número de protocolo 1.525) tramitada a Instancia de Construcciones Canosa, S.L., provista de CIF B-15 119 837, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Camba Méndez, y aceptada por el 87,19% del crédito ordinario no público.

La modificación, y sus efectos se extenderán a los acreedores con créditos ordinarios que no se hubiesen manifestado a favor de la misma y a los acreedores subordinados, salvo los públicos.

A Coruña, 6 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190053090-1